

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

11552 Orden DEF/2240/2015, de 15 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden DEF/1964/2015, de 21 de septiembre, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden DEF/898/2015, de 11 de mayo.

Advertido error en la Orden DEF/1964/2015, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 233, del 29), por la que se resuelve concurso de méritos convocado por Orden DEF/898/2015, de 11 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 117, del 16), se transcribe a continuación la siguiente omisión:

Página 88355, añadir: «Orden 261. Identificación del puesto adjudicado: Agrupación Base Aérea de Torrejón. Jefe/Jefa de Negociado (3904211). Nivel: 18. Grupo/Subgrupo: C1C2. Localidad: Torrejón de Ardoz. Ministerio Cese: DE-Aire. Nivel: 16. Localidad cese: Torrejón de Ardoz. Apellidos y nombre: Librán Otero, M. Teresa. NRP: 0414472546. Cuerpo: 01135».

Los efectos del cese y toma de posesión de la citada funcionaria deberán retrotraerse a la fecha de publicación de la Orden DEF/1964/2015, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 233, del 29).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de octubre de 2015.—El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 2362/2014, de 28 de noviembre), la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, Adoración Mateos Tejada.